

ACTA: 057

**ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 57
QUE CELEBRAN LOS INTEGRANTES DE CABILDO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ,
TABASCO.
2021 – 2024.**

EN CARÁCTER DE ORDINARIA

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las Quince horas con Dieciséis minutos (15:16) del día Dieciocho (18) de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023), de conformidad con lo establecido en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3, 19, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 65, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; reunidos los Ciudadanos: Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal y Primera Regidora; Ciudadana Anahí Olán Martínez, Síndico de Hacienda y Segunda Regidora; Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López, Cuarta Regidora; Ciudadana Juana María García Hernández, Quinta Regidora; integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2021-2024. Teniendo como domicilio el ubicado en la Plaza Hidalgo No. 1, sede oficial del mismo; con la finalidad de celebrar la Sesión Número Cincuenta y Siete (57) con carácter de Ordinaria correspondiente al mes de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023), la cual se sujeta y se desarrolla bajo el siguiente:

Orden del Día:

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
- II. Declaración de instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- V. Análisis y Aprobación del Informe de Ingreso de Gestión correspondiente al periodo del 01 al 28 de Abril del Ejercicio Fiscal 2023.
- VI. Análisis y Aprobación del Dictamen aprobado en fecha 03 de mayo del presente año, por el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por el que se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 3, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, respecto al reconocimiento de los pueblos y comunidades Afromexicanas, así como los antecedentes que dieron origen al mismo.

VII. Análisis y Aprobación de la Solicitud por una Fe de Errata en la descripción de la ubicación del Proyecto aprobado con Recursos del Ramo 33 Fondo III, en el Acta de Cabildo Número Cincuenta y Dos (52) de fecha Diecisiete (17) de Marzo del Dos Mil Veintitrés (2023), petitionada por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. -

VIII. Análisis y Aprobación de la Solicitud por una Fe de Erratas en las descripciones del concepto e importe de los Proyectos aprobado para su ejecución, en el Acta de Cabildo Número Cincuenta y Cuatro (54) de fecha Treinta y Uno (31) de Marzo del Dos Mil Veintitrés (2023), petitionada por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. -

IX. Análisis y Aprobación de los Proyectos que se ejecutarán con diversas Fuentes de Financiamientos, por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. -

X. Análisis y Aprobación de las Adecuaciones Presupuestales del Mes de Abril 2023 (Primer Complemento). -

XI. Asuntos Generales. -

XII. Clausura de la Sesión. -

PRIMERO. - En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, proceda usted a desahogar el primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de asistencia de los Ciudadanos Regidores que integran este Honorable Cabildo del Ayuntamiento. -

En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, procedo a realizar el pase de lista de los Ciudadanos Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2021-2024, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; solicitando respetuosamente se sirvan contestar **PRESENTE** para efectos del registro correspondiente y lo hago de la manera siguiente:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	ASISTENCIA
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	PRESENTE
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	PRESENTE
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	PRESENTE
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	PRESENTE



SEGUNDO. - En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, he realizado el pase de lista y les informo que se encuentran físicamente presentes en esta Sala de Cabildo **CUATRO REGIDORES**, por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores solicito nos pongamos de pie. Tomando en consideración que nos encontramos presentes todos los integrantes de este Honorable Cabildo, en consecuencia, existe **Quórum Legal**; por lo que procedo a declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo, con la validez formal y legal. Pueden ocupar sus lugares. -

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, proceda Usted a hacer las anotaciones correspondientes y continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -

TERCERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores; el siguiente punto de acuerdo es la aprobación del orden del día, por lo que procedo en este momento a poner a consideración y aprobación el orden del día, solicitando de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota.

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahi Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -

CUARTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que el siguiente punto de acuerdo corresponde a la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Cabildo anterior de fecha Treinta (30) de Abril del año Dos Mil Veintitrés (2023), le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, solicito la dispensa de la lectura del acta anterior, por lo que le instruyo para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la dispensa de la lectura, del acta anterior correspondiente a la Sesión de Cabildo con Carácter Extraordinaria celebrado el Treinta (30) de Abril del año Dos Mil Veintitres (2023), por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores Integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota.

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando con el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, este punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad, por lo que la dispensa de la lectura del acta anterior ha sido desahogada, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

QUINTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación del Informe de Ingreso de Gestión correspondiente al periodo del 01 al 28 de Abril del Ejercicio Fiscal 2023. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, conforme a lo que establece el Artículo 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación el Informe de Ingreso de Gestión correspondiente al periodo del 01 al 28 de Abril del Ejercicio Fiscal 2023, y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----



H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
INGRESOS POR CONCEPTOS
INFORME CONCENTRADO DE INGRESOS DEL 01/04/2023 AL 28/04/2023

Concepto	Importe
IMPUESTOS	
411202 IMPUESTO PREDIAL CORRIENTE RUSTICO	613,176.69
411202 IMPUESTO PREDIAL CORRIENTE URBANO	157,065.39
411202 IMPUESTO PREDIAL REZAGADO RUSTICO	119,139.26
411202 IMPUESTO PREDIAL REZAGADO URBANO	113,083.64
411301 URBANO-TRASLADO DE DOMINIO 2023	58,769.78
411304 RUSTICO-TRASLADO DE DOMINIO 2023	66,086.90
411701 RECARGOS IMPUESTO PREDIAL REZAGADO RUSTICO	70,272.79
411701 RECARGOS IMPUESTO PREDIAL REZAGADO URBANO	14,930.81
411705 ACTUALIZACION IMPUESTO PREDIAL REZAGADO RUSTICO	7,142.22
411705 ACTUALIZACION IMPUESTO PREDIAL REZAGADO URBANO	4,491.73
411706 REDONDEO COBRO DE PREDIAL RUSTICO	2,187.55
411706 REDONDEO COBRO DE PREDIAL URBANO	1.43
	4.19
DERECHOS	
414101 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO, O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	1,106,421.88
	1,344.00
41414301 PERMISOS Y RESOLUTIVOS AMBIENTALES	6,836.40
41414301 POR LA RECEPCION DE LA CEDULA DE OPERACION ANUAL (ANUENCIA AMBIENTAL) Y/O CONSTANCIA	28,647.60
41414302 PERMISO DE CONSTRUCCION DE BARRA, RELLENOS Y/O EXCAVACIONES POR CADA METRO LINEAL DE BARRA	1,244.88
41414302 PERMISO DE CONSTRUCCION DE BARRA, RELLENOS Y/O EXCAVACIONES POR METRO LINEAL	1,244.88
41414303 SUBDIVISIONES, POR METRO CUADRADO DEL AREA ENAJENABLE	4,979.62
41414304 DE LOS TERRENOS A PERPETUIDAD EN LOS CEMENTERIOS POR CADA LOTE DE DOS METROS DE LONGITUD POR UNO DE ANCHO, EN LOS DEMAS CEMENTERIOS MUNICIPALES	12,448.80
41414305 FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO	414.96
41414307 ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA	96,478.20
41414307 BUSQUEDA DE CUALQUIER DOCUMENTO EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES	622.44
41414307 CELEBRACION DE MATRIMONIO EFECTUADO EN EL REGISTRO CIVIL EN HORAS EXTRAORDINARIAS	1,037.40
41414307 CELEBRACION DE MATRIMONIO EN REGISTRO CIVIL EN HORAS HABLES	7,884.24
41414307 CERTIFICACION DE ACTA DE DIVORCIO	2,693.50
41414307 CERTIFICACION DE ACTAS DE DEFUNCION, SUPERVIVENCIA, MATRIMONIO, NEGATIVA DE NACIMIENTO	15,249.66
41414307 CERTIFICACION DE ACTAS DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS	518.70
41414307 CERTIFICACION DE ALINEAMIENTO Y NO. OFICIAL	4,668.30
41414307 INSCRIPCIONES VARIAS R.C.	3,630.90
41414308 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE BASURA O DESECHOS SOLIDOS	10,727.88
41414309 PARA LA COLOCACION DE TODA CLASE DE ANUNCIO Y CARTELES O CUALQUIER TIPO DE PUBLICIDAD	65,448.70
414319 POR LICENCIA Y PERMISO PARA FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS, LOTIFICACIONES, DIVISIONES Y SUBDIVISIONES	1,244.88
414322 ACTA DE DEFUNCION CERTIFICADA	6,639.36
414322 ACTA DE MATRIMONIO CERTIFICADA	12,656.28

414322	CONSTANCIA DIVERSAS EXPEDIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 2023	414.96
414324	SERVICIO DE SANITARIOS PUBLICOS EN EL MERCADO	3,243.00
41440130	CONSTANCIA DE EDUCACION VIAL	39,000.00
41444401	ANUENCIA Y/O CONSTANCIA DE PROTECCION CIVIL	18,041.70
41444401	CEDULA CATASTRAL 2023	207.48
41444401	CERTIFICACION DE VALOR CATASTRAL 2023	48,550.32
41444401	CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO (MEJORA REGULATORIA)	829.92
41444401	CERTIFICADOS DE FUNCIONAMIENTO	472,869.52
41444401	CONSTANCIA CATASTRAL 2023	207.48
41444401	DERECHO DE ANDEN (CENTRAL CAMIONERA)	1,671.00
41444401	EXPEDICION DE CONSTANCIA POR LA DIRECCION DE FINANZAS	208.00
41444401	INSCRIPCION AL PADRON DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIO 2023	11,500.00
41444401	INSPECCION Y VERIFICACION DE PROTECCION CIVIL	65,615.40
41444401	PAGO BASES POR LICITACIONES DIVERSAS	64,500.00
41444401	PERMISO PARA CARGA, DESCARGA Y VIALIDAD	54,150.40
41444401	POR SACRIFICIO DE RES, CERDO Y POLLO EN RASTRO MUNICIPAL	2,784.00
41444401	REVALIDACION Y MANIFESTACION DE FIERRO	2,807.22
41444401	SERVICIOS PRESTADOS POR LA COORDINACION DE SALUD	3,800.00
41444401	SERVICIOS QUE PRESTA EL DIF (U.B.R.)	17,120.00
41444401	USO DE LA VIA PUBLICA DE LOS PUESTOS SEMIFUJOS	10,580.00
41444401	USO DE LA VIA PUBLICA POR COMERCIANTES AMBULANTES	1,750.00
PRODUCTOS		
415102	PRODUCTOS FINANCIEROS P.F. Y R.P.	70,195.29
		70,195.29
APROVECHAMIENTOS		
416101	MULTAS DE TRANSITO MUNICIPAL	525,010.00
416101	MULTAS DERIVADAS DE LA APLICACION DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO	180,530.00
416102	MULTAS DERIVADAS DE OBRAS PUBLICAS 2023	40,200.00
416106	APROVECHAMIENTO DE BIENES DADOS DE BAJA YA NO SUCEPTIBLES PARA USO	11,477.00
416109	ARRENDAMIENTO DE LOCALES EN LA CENTRAL CAMIONERA	280,000.00
416109	OTROS INGRESOS ADICIONALES	1,920.00
416109	SERVICIOS DE SANITARIOS PUBLICOS EN LA CENTRAL CAMIONERA	9,200.00
		1,683.00

Total, Recaudado \$ 2,314,802.86

LIC. NURIS LOPEZ SAMBIEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

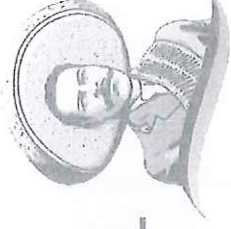


2023-2024

LCP. EDER IZQUIERDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPALES



En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación el Informe de Ingreso de Gestión correspondiente al periodo del 01 al 28 de Abril del Ejercicio Fiscal 2023; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:



NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el Informe de Ingreso de Gestión correspondiente al periodo del 01 al 28 de Abril del Ejercicio Fiscal 2023; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que turne el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

SEXTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación del Dictamen aprobado en fecha 03 de mayo del presente año, por el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por el que se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 3, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, respecto al reconocimiento de los pueblos y comunidades Afromexicanas, así como los antecedentes que dieron origen al mismo. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; el Dictamen aprobado en fecha 03 de mayo del presente año, por el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por el que se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 3, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, respecto al reconocimiento de los pueblos y comunidades Afromexicanas, así como los antecedentes que dieron origen al mismo; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----



Comisión Ordinaria de Gobernación y
Puntos Constitucionales.

“2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

Asunto: dictamen que recae a una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 3 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, respecto al reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas.

Villahermosa, Tabasco; 26 de abril de 2023

Diputado Emilio Contreras Martínez de Escobar
Presidente de la Mesa Directiva del Honorable
Congreso del Estado de Tabasco
Presente

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción I, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*; 63, 65 fracción I y 75 fracción X, de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco*; 54 párrafo primero y 58 fracción X inciso g) del *Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco*, hemos determinado someter a la consideración del Pleno de la Legislatura, el presente Dictamen que recae a la iniciativa con proyecto de Decreto que propone adicionar un párrafo décimo segundo al artículo 3 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, en los términos siguientes:

Antecedentes

I. El 7 de septiembre de 2021 el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura aprobó un Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política en el que se integran las comisiones ordinarias con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas, por el término de su ejercicio constitucional de la Legislatura, entre ellas la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos

Comisión Ordinaria de Gobernación y
Puntos Constitucionales.

"2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Constitucionales. En consecuencia, este órgano legislativo se declaró legal y formalmente instalado en sesión efectuada el 14 de septiembre de 2021.

II. En sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, celebrada el 06 de abril de 2022, la diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, en nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por el que adiciona la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*.

III. Mediante oficio HCE/SAP/0219/2022, de fecha 06 de abril de 2022, signado por el doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, se turnó la citada iniciativa a esta Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.

IV. Habiendo realizado el análisis y estudio correspondiente, quienes integramos esta comisión dictaminadora hemos acordado emitir el presente dictamen, por lo que:

Considerando

Primero. Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, mismos que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Por ello, se considera que las comisiones cumplen un papel muy importante en el proceso legislativo, tanto como espacio de discusión como de mejora técnica. Su actuación en el mismo se puede dar en dos momentos. El primero, lo constituye la revisión de los proyectos entrados en las cámaras y el segundo estaría en la

Comisión Ordinaria de Gobernación y
Puntos Constitucionales.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

redacción e incorporación de las sugerencias del pleno y las suyas propias a los proyectos de ley.¹

En ese sentido, las comisiones cuentan con la competencia por materia que se derive de su denominación y la que específicamente señale el *Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco*, entre ellas, la facultad de examinar y poner en estado de resolución los asuntos que les sean turnados para su estudio y emitir los dictámenes, propuestas, recomendaciones e informes que resulten de sus actuaciones, en los términos que señale la *Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco* y demás disposiciones aplicables.

Segundo. Que la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, se encuentra facultada para conocer y dictaminar sobre las iniciativas de reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 63 párrafo primero, 65 fracción I, 75 fracción X, de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco*; y 58 párrafo segundo fracción X, inciso g), del *Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco*.

Tercero. Que la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, propone adicionar un párrafo al artículo 3 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, sustentando su propuesta en una exposición de motivos que contiene, entre otras, las ideas siguientes:

- México es un país con una amplia diversidad cultural.
- Existen comunidades afromexicanas asentadas principalmente en la costa sur del Océano Pacífico y Golfo de México, y en las regiones de las grandes cuencas, como la depresión del Balsas, la cuenca del Papaloapan, y la de Grijalva-Usumacinta.

¹ García Montero, M., & Sánchez López, F. (2002). Las comisiones legislativas en América Latina: una clasificación institucional y empírica.



Comisión Ordinaria de Gobernación y
Puntos Constitucionales.

“2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

- Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, vivían alrededor de 2,576,213 personas que se reconocen como afroamericanas.
- Mediante el comunicado de prensa CGCP/041/16, de fecha 15 febrero de 2016 la Comisión Nacional de Derechos Humanos lamentó que esta población en Tabasco enfrente discriminación al ser víctima de racismo e intolerancia por sus rasgos fisonómicos, el cabello y el color de piel.
- La invisibilidad que sufren los afrodescendientes en el país facilita la violación de sus derechos y libertades, de este modo aumenta su vulnerabilidad, se fomenta su exclusión y la discriminación que viven para acceder a sus derechos y mejores oportunidades de vida².
- La Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas tiene por objeto reconocer y garantizar la protección, salvaguardia y el desarrollo del patrimonio cultural y la propiedad intelectual colectiva de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Cuarto. La historia de las personas africanas en México se remonta al periodo virreinal; cuando en mercados, plazas, iglesias, talleres de trabajo, procesiones, fandangos o cocinas convivieron mujeres y hombres nahuas, otomíes o mayas con españoles de varias regiones, pero también, y de manera importante, con *mandingos* y *wolofs* de África occidental y *bantúes* del centro de ese continente. Lenguas, costumbres, creencias y formas de vestir, curar o cocinar de distintos grupos se intercambiaron desde el siglo XVI, cuando, junto con los españoles, comenzaron a arribar, de manera forzada, personas africanas a nuestro país.³

Cálculos realizados con base en los registros de las compañías navieras y de las aduanas de la época consideran que, a lo largo de los tres siglos en que se comerciaron personas esclavizadas, fueron embarcadas en África con destino a

² Consultable en <https://igualdad.ine.mx/igualdad/personas-afrodescendientes/>

³ Velázquez, María Elisa, e Iturraide Nieto, Gabriela, *Afrodescendientes en México. Una historia de silencio y discriminación*. México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, e Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2012, p. 11. Consultado el 4 de noviembre de 2022 en: <http://sindis.conaprad.org.mx/vsp-content/uploads/2018/09/Afrodescendientes-ca-Mexico.pdf>

Comisión Ordinaria de Gobernación y
Puntos Constitucionales.

"2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

nuestro continente americano 12.5 millones de niñas, niños, mujeres y hombres africanos. En el periodo temprano de este proceso, de 1576 a 1650, se comerciaron 820 000 personas procedentes en su gran mayoría de África Occidental y Central. En ese periodo llegaron a la Nueva España entre 200 000 y 250 000 africanos, sin considerar a los que arribaron de contrabando y a los que nacieron esclavos en la Nueva España. México y Perú fueron los países hispánicos que recibieron el mayor número de población africana durante el primer periodo del comercio atlántico de esclavos, específicamente entre 1580 y 1640.⁴

Así, para el siglo dieciocho, México había recibido el número más grande de esclavos en las Américas (alrededor de 200,000), especialmente a través del puerto de Veracruz (en la costa del Golfo de México). En el México colonial, las comunidades negras excedían en número a los blancos.⁵

Con independencia de las circunstancias particulares de aquella época, los datos históricos demuestran una importante presencia numérica de personas de origen africano a la par de un descenso de pobladores indígenas, entre otras causas, por enfermedades importadas. A su vez, líderes de nuestra guerra de independencia como José María Morelos y Pavón y Vicente Guerrero, junto con miles de combatientes eran afrodescendientes.

A lo largo del siglo XX llegó a México un número reducido pero significativo de personas provenientes de África. Alrededor de 1973, con el gobierno de Luis Echeverría, interesado por la unión de las sociedades del llamado Tercer Mundo, se otorgaron becas a senegaleses para estudiar restauración, artes plásticas y arquitectura. Varios de estos estudiantes terminaron por quedarse a residir en México al convertirse en profesionistas. Por distintas circunstancias también han llegado personas originarias del Congo, Guinea y Benín como estudiantes o refugiados políticos. Provenientes de naciones centroamericanas y caribeñas arriban

⁴ *Ibidem*, p. 53.

⁵ Christina A. Sue. Citada por Banco Mundial. *Afrodescendientes en Latinoamérica: Hacia un marco de inclusión*. Washington, DC., 2018, p. 42. Consultado el 31 de octubre de 2022 en: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/316161533724728187/pdf/1292987-8-2018-17-30-51-AfrodescendientesenLatinoamerica.pdf>

Comisión Ordinaria de Gobernación y
Puntos Constitucionales.

"2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

a México personas afrodescendientes. La mayoría son migrantes de paso con destino a Estados Unidos, y una pequeña parte hace de México su residencia permanente.⁶

Lo que la historia fue tejiendo por más de tres siglos fue borrado por la política en muy pocos años. La socióloga Christina A. Sue lo explica de la forma siguiente:⁷

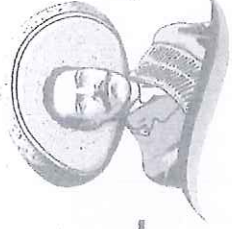
"México es un buen ejemplo de cómo los proyectos nacionales mestizos han contribuido a invisibilizar a los afrodescendientes. (...), los gobiernos mexicanos posrevolucionarios promovieron una ideología de mestizaje centrada en la glorificación del pasado precolonial indígena y sus contribuciones al carácter y potencial de desarrollo del México moderno. La afrodescendencia se eliminó de la imagen nacional mexicana como una categoría racial específica y un componente de la población mestiza. Estas nociones persistieron a lo largo del siglo veinte e, incluso en 1996, los reportes presentados en nombre del estado mexicano a las Naciones Unidas afirmaban que no existía racismo en el país y que la mayoría de la población mexicana era mestiza (mezcla de blanco con indígena)."

El episodio anterior no fue fortuito, ya desde el siglo XIX se tuvo la intención de crear una nación homogénea, "mestiza", considerada fruto de la mezcla entre indígenas y españoles. Liberales y conservadores "glorificaron" el mestizaje como parte de un proyecto económico y político que permitiría solucionar los problemas internos de México, las diferencias tan importantes entre regiones y comunidades y las invasiones extranjeras, siempre amenazantes. La negación y el silencio sobre la importancia y participación de las personas africanas y afrodescendientes estuvieron vinculados al desarrollo de las ideas racistas, en auge en el siglo XIX, que enaltecieron al "mestizo" como resultado sólo de la unión de "indios y españoles".⁸

⁶ Velázquez, María Elisa, *Op. cit.*, p. 33.

⁷ Citada por Banco Mundial, *Op. cit.*, p. 42.

⁸ Velázquez, María Elisa, *Op. cit.*, p. 89.



Comisión Ordinaria de Gobernación y
Puntos Constitucionales.

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

En el plano académico, Gonzalo Aguirre Beltrán⁹ advirtió cómo en México a partir de 1910 el movimiento revolucionario se había articulado con el positivismo y el relativismo cultural de la antropología, condicionando las ideas que difundieron los sectores en el poder para destruir las estructuras porfirianas. De esta forma, los grupos de opinión que acompañaron el triunfo de la Revolución Mexicana, plantearon la reivindicación de los derechos del campesino, que en su mayoría era indígena, haciendo que se priorizara el interés por este grupo étnico. Así, el indigenismo se convirtió en un movimiento que abarcó la producción de las Ciencias Sociales, el arte, la literatura y la arquitectura.

Los afrodescendientes fueron invisibilizados, una de las formas en que se manifiesta el racismo. Así lo comenta el analista político Hernán Gómez Bruera:¹⁰

“Otra forma común de racismo es aquella que vuelve invisible o resta importancia a determinadas personas o grupos sociales. (...) Los vemos pero no los miramos ni los observamos; los oímos, pero no los escuchamos, mucho menos dialogamos con ellos. En consecuencia, nada o casi nada en nuestra sociedad y en las políticas públicas está pensado, planeado y diseñado para que puedan formar parte de nosotros y ejerzan sus derechos, mucho menos para que se considere su perspectiva, su visión del mundo, su manera de ser.”

Quizá el mejor ejemplo de ese racismo que invisibiliza es el caso de las comunidades afrodescendientes, a las que hemos negado un lugar en nuestra propia historia. Desde el primer siglo como nación independiente, los mexicanos nos hicimos a la idea de que en México simplemente no había negros, al grado de que a partir de 1921 dejamos de contarlos en los censos de población. Hoy pocos

⁹ Aguirre Beltrán Gonzalo, citado por Díaz Casas, María Camila, y Velázquez, María Elisa, *Estudios afro-mexicanos: una revisión historiográfica y antropológica*. Iahulia Kasi, Bogotá - Colombia, No 27: 221-248, julio-diciembre 2017, p. 225.

¹⁰ Gómez Bruera, Hernán, *El color del privilegio. El racismo cotidiano en México*. México. Planeta, 2020, pp. 39-41.



Comisión Ordinaria de Gobernación y
Puntos Constitucionales.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

saben que durante tiempos coloniales llegaron al país más esclavos negros que españoles. No hizo falta recurrir a matanzas o genocidios para desaparecerlos del mapa; simplemente los hicimos etéreos, actuamos como si no estuvieran, a pesar de que al comenzar a existir como país soberano la población de origen africano en México superaba 10% del total."

La consecuencia de la invisibilidad es que las personas afromexicanas enfrentan constantes obstáculos en el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos. Asimismo, las contribuciones históricas de estas comunidades han sido pasadas por alto y, tanto en las instituciones como entre la población, existen todavía diversos prejuicios, actitudes y conductas discriminatorias en su contra. Hasta hoy, muy pocas entidades federativas o dependencias de gobierno incluyen a las personas, comunidades y pueblos afromexicanos en la toma de decisiones que les involucran y afectan directamente. Lo anterior configura una situación de discriminación estructural.¹¹

Resulta increíble leer la recomendación 58/2015 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, donde evidenció 15 casos en los que afromexicanos habían sido maltratados por autoridades migratorias.¹²

Otro caso concreto es narrado por el Banco Mundial¹³ al referir que los residentes actuales de Veracruz, al tiempo que reconocen el legado de esclavitud, luchan con "la conexión multifacética del estado con la afrodescendencia en la narrativa nacional, que minimiza y en ocasiones incluso elimina la afrodescendencia de la imagen de la nación mexicana". Dado que la afrodescendencia y la mexicanidad han tenido una relación antagonica, la mayoría de los residentes hacen aseveraciones ambivalentes sobre sus identidades etno-raciales, puesto que "afirmar una fuerte

11 Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Ficha Temática. *Pueblos y comunidades afromexicanas* Consultado el 11 de noviembre de 2022 en: [https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematicaAfrodescendientes%20\(1\).pdf](https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematicaAfrodescendientes%20(1).pdf)

12 Consultado el 10 de noviembre de 2022. http://informe.cndh.org.mx/uploads/menu/119/REC_2015_058.pdf
13 Banco Mundial. *Op. cit.*, p. 42

Comisión Ordinaria de Gobernación y
Puntos Constitucionales.

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

identidad afrodescendiente pondría en riesgo su identidad nacional”. Por lo tanto, aunque algunos residentes se identifiquen como afrodescendientes—o reconozcan su herencia cultural africana—es posible que eviten relacionarse directamente con África. De manera análoga, para otros veracruzanos, la afrodescendencia está asociada con lo extranjero (en gran medida, con Cuba o los afroamericanos).

En resumen, y siguiendo a Eduardo Luis Espinosa,¹⁴ estamos ante una subestimación y un relego que encarnan falta a la diferencia cultural de los afroamericanos, más una discriminación por carencias de equidad social: a) rezagos de desarrollo social y altos índices de marginación; b) exclusión en las esferas públicas y privadas en puestos de dirección, jerarquías como especialistas; empleos de nivel técnico y de atención al público; c) inexistencia de una política afirmativa para favorecer el desarrollo de los afrodescendientes (en especial jóvenes) para favorecer el más aporte a la sociedad y liderazgo (en especial jóvenes) en esferas que generen movilidad estudiantil; integración a las funciones de auxiliares y gerenciales en las empresas turísticas, comerciales y financieras de alto nivel; así como participación autónoma en proyectos productivos, de servicio y de comunicación (sobre todo regionales).

En un proceso inverso, esto es, de la invisibilización a la visibilidad, existe un consenso entre la mayoría de estudiosos sobre la población afrodescendiente en México, en reconocer la obra del médico veracruzano Gonzalo Aguirre Beltrán La población negra en México (1946), como la pionera del campo de investigación que se ha denominado como «estudios afroamericanos».¹⁵

También se sabe que desde finales de la década del 50 y hasta la década del 90, diversas circunstancias del panorama internacional fomentarían el estudio de las poblaciones de origen africano en América, motivando nuevas miradas y temas de investigación. Por un lado, el final de la segunda guerra mundial implicó el

14 Espinosa, Eduardo Luis. *Viaje por la invisibilidad de los afroamericanos*. México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública Cámara de Diputados / LXII Legislatura, 2014, pp. 147-148, consultado el 8 de noviembre de 2022 en: http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/cosop/lxii/viaj_invi_afro.pdf

15 Díaz Casas, María Camila, *Op. cit.*, p. 224.

Comisión Ordinaria de Gobernación y
Puntos Constitucionales.

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

cuestionamiento de las explicaciones científicas sobre la inferioridad y superioridad de las razas y su utilización para justificar jerarquías, exclusiones y asesinatos.¹⁶

En esa línea temporal, cabe destacar que desde los años noventa se ha conformado en la región un número considerable de organizaciones sociales cuyo interés principal es que se reconozcan la presencia y las contribuciones de la población afrodescendiente de la Costa Chica en la historia de la región y de México, así como la vigencia de sus derechos para mejorar sus condiciones de vida.¹⁷

Aunado a lo anterior, desde el año 2006 el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la Organización de las Naciones Unidas solicitó a México información detallada sobre afrodescendientes. Véase la recomendación número 10 hecha por parte del indicado Comité, contenida en las observaciones finales del examen de los informes presentados por nuestro país:¹⁸

“10. El Comité toma nota con preocupación que, a pesar de reiteradas recomendaciones y solicitudes al respecto, la situación de los afrodescendientes se encuentra invisibilizada. El Comité lamenta que, a pesar de haber solicitado información detallada sobre afrodescendientes en 2006, ésta no fue provista por el Estado parte en su informe periódico. (Artículo 1).

A la luz de la Recomendación General No 34 (2011) sobre Discriminación racial contra afrodescendientes, el Comité reitera la solicitud hecha al Estado parte que proporcione información sobre los afrodescendientes, cuya presencia es numéricamente pequeña y vulnerable y por ello deben contar con todas las garantías de protección que la Convención establece. El Comité invita al Estado parte a considerar el reconocimiento étnico de la población

¹⁶ *Ibidem*, p. 227.

¹⁷ Lara, Gloria, citada por Velázquez, María Elisa, *Op. cit.*, p. 21.

¹⁸ Consultado el 30 de octubre de 2022 en: https://www2.ohchr.org/english/bodies/cerad/docs/cord.c.mex.co.16-17_sp.pdf.

Comisión Ordinaria de Gobernación y
Puntos Constitucionales.

"2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

afrodescendiente, así como la adopción de programas para la promoción de sus derechos."

Fue hasta el levantamiento de la Encuesta Intercensal 2015, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), donde se incluyó por primera vez una pregunta que permitía la autoadscripción identitaria como afrodescendiente. Gracias a ello, sabemos que a esa fecha las personas que se identificaban como afroamericanas representaban 1.16% de la población nacional.¹⁹

En la encuesta del INEGI de 2020 se determinó que en México viven 2,576,213 personas que se reconocen como afroamericanas y representan 2 % de la población total del país. De los cuales, 50 % son mujeres y 50 % hombres.²⁰

A su vez, en el mismo año en Tabasco, se contabilizaron 37,553 personas que se autorreconocían como afroamericana o afrodescendiente, lo que representa un 1.6% de la población total.²¹

Quinto. Que en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia²² celebrada en Durban (Sudáfrica), del 31 de agosto al 8 de septiembre de 2001, se estableció lo siguiente:

"32. Reconocemos el valor y la diversidad del patrimonio cultural de los africanos y los afrodescendientes y afirmamos la importancia y necesidad de asegurar su completa integración en la vida social, económica y política con miras a facilitar su plena participación en todos los niveles del proceso de adopción de decisiones;

19 Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Op. cit.
20 Consultado el 12 de noviembre de 2022 en:
<https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/afroamericanos.aspx?tema=f>
21 Consultado el 12 de noviembre de 2022 en:
<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tab/poblacion/diversidad.aspx?tema=me&e=27>
22 Consultado el 10 de noviembre de 2022 en:
https://www.un.org/es/events/pastevents/cmcr/durban_sp.pdf

Comisión Ordinaria de Gobernación y
Puntos Constitucionales.

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

34. *Reconocemos que los afrodescendientes han sido durante siglos víctimas del racismo, la discriminación racial y la esclavización, y de la denegación histórica de muchos de sus derechos, y afirmamos que deben ser tratados con equidad y respeto de su dignidad, y que no deben sufrir discriminación de ningún tipo. Por lo tanto, se deben reconocer sus derechos a la cultura y a la propia identidad; a participar libremente y en igualdad de condiciones en la vida política, social, económica y cultural; al desarrollo en el marco de sus propias aspiraciones y costumbres; a tener, mantener y fomentar sus propias formas de organización, su modo de vida, cultura, tradiciones y manifestaciones religiosas; a mantener y usar sus propios idiomas; a la protección de sus conocimientos tradicionales y su patrimonio cultural y artístico; al uso, disfrute y conservación de los recursos naturales renovables de su hábitat y a participar activamente en el diseño, la aplicación y el desarrollo de sistemas y programas de educación, incluidos los de carácter específico y propio; y, cuando proceda, a las tierras que han habitado desde tiempos ancestrales;*”

En la misma conferencia y dentro del plan de acción se estableció lo siguiente:

“4. Insta a los Estados a que faciliten la participación de los afrodescendientes en todos los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales de la sociedad y en el adelanto y el desarrollo económico de sus países, y a que promuevan el conocimiento y el respeto de su patrimonio y su cultura.”

A su vez, en la 65ª sesión plenaria de la Organización de las Naciones Unidas de 18 de diciembre de 2009 se aprobó la resolución A/RES/64/169²³, por medio de la cual se proclamó al año 2011 como el Año Internacional de los Afrodescendientes, con miras a fortalecer las medidas nacionales y la cooperación regional e internacional

23 Consultado el 11 de noviembre de 2022 en:
<https://www.ohchr.org/files/admin/Documents/BDL/2011/7426.pdf>

Comisión Ordinaria de Gobernación y
Puntos Constitucionales.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

en beneficio de los afrodescendientes en relación con el goce pleno de sus derechos económicos, culturales, sociales, civiles y políticos, su participación e integración en todos los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales de la sociedad, y la promoción de un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de su herencia y su cultura.

Posteriormente, en diciembre de 2013, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 68/237,²⁴ en la que proclamó el periodo comprendido entre 2015 y 2024 Decenio Internacional para los Afrodescendientes con el tema "Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo". En dicha resolución se establecieron los siguientes objetivos específicos para el Decenio Internacional:

- Reforzar la adopción de medidas y la cooperación a nivel nacional, regional e internacional para lograr que los afrodescendientes disfruten a plenitud de sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos y participen plenamente y en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad.
- Promover un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de los afrodescendientes y de su contribución al desarrollo de las sociedades.
- Aprobar y fortalecer marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales de conformidad con la Declaración y el Programa de Acción de Durban y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y asegurar su aplicación plena y efectiva.

Sexto. Que siguiendo a Manuel Castells²⁵ tenemos que:

"El reforzamiento de las identidades culturales como principio básico de organización social, seguridad personal y movilización

²⁴ Consultado el 11 de noviembre de 2023 en: <https://www.ohchr.org/es/hacism/international-decade-african-descent>

²⁵ Castells, Manuel, *Globalización, identidad y Estado en América Latina*. Consultado el 7 de noviembre de 2022 en: https://filacsoandies.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1.266-420228-globalizacion_castells.pdf

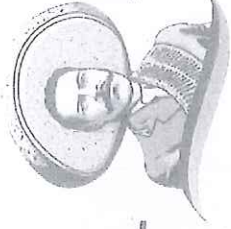
Comisión Ordinaria de Gobernación y
Puntos Constitucionales.

“2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

política. Identidad, en términos sociológicos, es el proceso por el cual los actores sociales construyen el sentido de su acción atendiendo a un atributo cultural (o conjunto articulado de atributos culturales) al que se da prioridad sobre otras fuentes posibles de sentido de la acción. Puede darse el caso de varias identidades en un individuo, pero tal pluralidad es siempre fuente de tensión. No siempre se define un actor por su identidad, pero cuando el principio de definición es identitario, es un principio fuerte que tiende a cobrar preeminencia sobre otras fuentes de sentido. En nuestro tiempo histórico, las identidades religiosas, nacionales, territoriales, étnicas y de género, aparecen como principios fundamentales de auto-definición, cuyo desarrollo marca la dinámica de las sociedades y la política de forma decisiva. Sin entrar en controversias poco útiles sobre la novedad histórica de esta explosión identitaria, sí puede sostenerse que su existencia invalida la tesis de la de-sacralización y des-ideologización de la sociedad moderna. La superación de las identidades, que era el gran proyecto histórico del racionalismo (liberal o marxista) ha sido superada por el renovado poder de la identidad.”

Dice el Dr. Rojas Gómez²⁶ que la identidad cultural se construye por la actividad y la voluntad de los hombres en el quehacer histórico, social y cultural. Tendencial y genéticamente, por su direccionalidad, la primera manifestación de la identidad cultural es la identidad vertical, se forma desde arriba, por acción hegemónica de dominación o la conquista y colonización expansiva en que el pueblo vencedor impone sus patrones y modo de vida culturales al dominado o vencido. La identidad vertical, que generalmente precede a la identidad horizontal, por la expansión e irradiación de lo mejor de la cultura hegemónica, junto a la influencia de lo más fecundo de la cultura dominada sobre los dominadores, en dialéctica

²⁶ Rojas Gómez, Miguel. *La identidad cultural y el principio de integración*. Universidad Central de las Villas, Santa Clara, Cuba. Estudios Latinoamericanos. Consultado el 7 de noviembre de 2023 en: <file:///home/pablo/Descargas/13916-Texto%20del%20art%C3%A1culo-5520-1-10-20131205.pdf>



Comisión Ordinaria de Gobernación y
Puntos Constitucionales.

"2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

transculturación, produce una nueva síntesis y da paso a la identidad cultural horizontal.

Al hablar de los primeros africanos en México el primer proceso fue vertical, pues de manera forzada fueron extraídos de su territorio y traídos a este lado del Atlántico. Sin embargo, es de reconocerse que existieron y existen aspectos muy fecundos de aquellos primeros visitantes que persisten en nuestra cultura actual.

En un principio, y a la par de los europeos, fueron completos extraños. Hoy, luego de un amplio recorrido de invisibilidad, son reconocidos como parte fundamental del mosaico pluricultural que es la nación mexicana. Sus aportes han sido muchos y variados, abarcan, por ejemplo, las religiones afroamericanas – como la santería o el candomblé -, la danza y la música de origen africano, con algunos de sus géneros derivados más conocidos como el reggae, la cumbia y la salsa, o las danzas afrocubanas, afrobrasileñas, el capoeira, entre muchos otros.⁷⁷

Séptimo.- Que con fecha 09 de agosto de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el **DECRETO por el que se adiciona un apartado C al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, misma que se transcribe a continuación para mayor referencia:

Artículo 2º. - ...

...

...

...

...

A. ...

⁷⁷ Velázquez, María Elisa. *Op. cit.*, p. 33.

Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

B. ...

C. *Esta Constitución reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la Nación. Tendrán en lo conducente los derechos señalados en los apartados anteriores del presente artículo en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.*

Octavo.- Que por lo anteriormente expuesto, estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política local, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se somete a consideración del Pleno el siguiente:

Dictamen

Artículo Único. Se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar como sigue:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Artículo 3. ...

...
...
...
...
...
...
...
...
...

Comisión Ordinaria de Gobernación y
Puntos Constitucionales.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Esta Constitución reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Tendrán en lo conducente los derechos señalados en el presente artículo en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.


Artículos transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto.

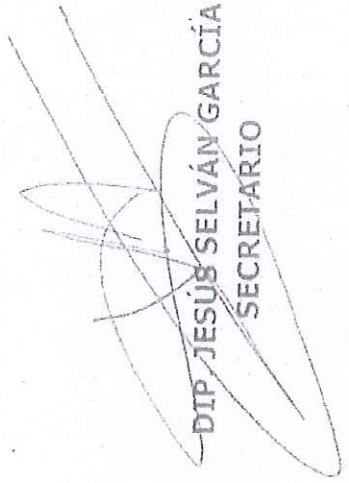
Tercero. Para efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente Decreto, el Ejecutivo Estatal, en concurrencia con los Ayuntamientos de la entidad y demás autoridades que con motivo de sus atribuciones tengan competencia en la materia, deberán llevar a cabo oportunamente los trabajos y acciones necesarias, a fin de determinar con la mayor exactitud posible, los asentamientos de personas afromexicanas, el número de sus integrantes y su ubicación por comunidad y municipio para proponer al Congreso del Estado el reconocimiento expreso de los mismos y la adecuación de las leyes secundarias locales en las que incidan.

A T E N T A M E N T E
POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE
GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.


DIP. ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS
PRESIDENTA

Comisión Ordinaria de Gobernación y
Puntos Constitucionales.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"


DIP. JESÚS SELVÁN GARCÍA
SECRETARIO


DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS
MARTÍNEZ DE ESCOBAR
VOCAL


DIP. SHIRLEY HERRERA DAGDUG
INTEGRANTE


DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES
INTEGRANTE


DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA
INTEGRANTE


DIP. MIGUEL ARMANDO VÉLEZ MIER Y
CONCHA
INTEGRANTE

Hoja protocolana de firmas del acuerdo que recae a la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 3 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, respecto al reconocimiento de los pueblos y comunidades afroamericanas.



En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación el Dictamen aprobado en fecha 03 de mayo del presente año, por el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por el que se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 3, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, respecto al reconocimiento de los pueblos y comunidades Afromexicanas, así como los antecedentes que dieron origen al mismo; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota.

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el Dictamen aprobado en fecha 03 de mayo del presente año, por el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por el que se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 3, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, respecto al reconocimiento de los pueblos y comunidades Afromexicanas, así como los antecedentes que dieron origen al mismo; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que turne el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Solicitud por una Fe de Errata en la descripción de la ubicación del Proyecto aprobado con Recursos del Ramo 33 Fondo III, en el Acta de Cabildo Número Cincuenta y Dos (52) de fecha Diecisiete (17) de Marzo del Dos Mil Veintitrés (2023), peticiónada por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, la Solicitud por una Fe de Errata en la descripción de la ubicación del Proyecto aprobado con Recursos del Ramo 33 Fondo III, en el Acta de Cabildo Número Cincuenta y Dos (52) de fecha Diecisiete (17) de Marzo del Dos

Mil Veintitrés (2023), peticionada por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, derivado de la captura del proyecto en el Sistema de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) se encontró que la ubicación no corresponde a la inicialmente descrita; *y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura.* Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.

Proyecto Aprobado con Recursos del Ramo 33 Fondo III, que la descripción de la ubicación no corresponde.

Núm.	Núm. De proyecto	Descripción	Localidad dice	Localidad Debe decir	Meta	Inversión
	10021	Rehabilitación de Alumbrado Público en Boulevard de la R/a. Tomas Garrido.	R/a. Tomas Garrido Canabal (san.jose)	Barrio Santa Ana	46,00 PZAS	331,440.21

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, la Solicitud por una Fe de Errata en la descripción de la ubicación del Proyecto aprobado con Recursos del Ramo 33 Fondo III, en el Acta de Cabildo Número Cincuenta y Dos (52) de fecha Diecisiete (17) de Marzo del Dos Mil Veintitrés (2023), peticionada por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahi Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Solicitud por una Fe de Errata en la descripción de la ubicación del Proyecto aprobado con Recursos del Ramo 33 Fondo III, en el Acta de Cabildo Número Cincuenta y Dos (52) de fecha Diecisiete (17) de Marzo del Dos Mil Veintitrés (2023), peticionada por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que turne el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

OCTAVO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Solicitud por una Fe de Erratas en las descripciones del concepto e importe de los Proyectos aprobado para su ejecución, en el Acta de Cabildo Número Cincuenta y Cuatro (54) de fecha Treinta y Uno (31) de Marzo del Dos Mil Veintitrés (2023), peticionada por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Solicitud por una Fe de Erratas en las descripciones del concepto e importe de los Proyectos aprobado para su ejecución, en el Acta de Cabildo Número Cincuenta y Cuatro (54) de fecha Treinta y Uno (31) de Marzo del Dos Mil Veintitrés (2023), peticionada por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, derivado de una revisión realizado a los presupuestos por parte de la Secretaría de Bienestar lo cual ocasiono el incremento de los mismos; y *en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura.* Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.

Proyectos Aprobados, que se realizaron ajustes en los montos de inversión.

Núm.	Núm. De proyecto	Descripción	Localidad	Meta	Inversión dice	Inversión Debe decir
		Construcción de red de drenaje sanitario en el municipio de Jalpa de Méndez, ciudad de Jalpa de Méndez, barrio San Luis, calle Emiliano Zapata.	Ciudad	987.00 ML	\$ 4,336,334.31	\$ 5,077,848.90
		Rehabilitación de aulas en el Municipio de Jalpa de Méndez, ciudad de Jalpa de Méndez, Barrio San Luis, Instituto de Difusión Técnica (IDIFTEC) No. 5.	Ciudad	6.00 AULAS	\$ 3,710,252.15	\$ 3,037,739.87
		Construcción de techado en el Municipio de Jalpa de Méndez, ciudad de Jalpa de Méndez, Barrio San Luis, Instituto de Difusión Técnica (IDIFTEC) No. 5.	Ciudad	614.40 M2	\$ 3,185,541.51	\$ 3,511,736.01

Núm.	Núm. De proyecto	Descripción dice	Descripción Debe decir	Localidad	Meta	Inversion
		Rehabilitación de carretera en tramos aislados, tramo el Río a Villa Jalpa, con mezcla asfáltica en frío en áreas de bacheo y carpeta con mezcla asfáltica en caliente y sello premezclado 3-a. Ra. el Río, Jalpa de Méndez	Rehabilitación de carretera con concreto asfáltico en el municipio de Jalpa Méndez, Ranchería el Río.	R/a. El Río	3.82 KM	\$ 9,161,838.08



En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, la Solicitud por una Fe de Erratas en las Descripciones del concepto e importe de los Proyectos aprobado para su ejecución, en el Acta de Cabildo Número Cincuenta y Cuatro (54) de fecha Treinta y Uno (31) de Marzo del Dos Mil Veintitrés (2023), petitionada por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Solicitud por una Fe de Erratas en las descripciones del concepto e importe de los Proyectos aprobado para su ejecución, en el Acta de Cabildo Número Cincuenta y Cuatro (54) de fecha Treinta y Uno (31) de Marzo del Dos Mil Veintitrés (2023), petitionada por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que turne el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

NOVENO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de los Proyectos que se ejecutarán con diversas Fuentes de Financiamientos, por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. Por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; los Proyectos que se ejecutarán con diversas Fuentes de Financiamientos, por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura, por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación.

Proyectos que se ejecutarán con diversas Fuentes de Financiamientos, por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.

Núm.	Núm. De proyecto	Descripción	Localidad	Meta	Inversión
1.00	10047	Equipamiento de Centro de Salud.	R/a. Mecocán 2da. Sección.	1.00 PZA.	\$ 38,034.08
2.00	10048	Equipamiento de Electrificación en la Entrada los Almeidas	R/a. El Río	1.00 PZA.	\$ 34,195.64
3.00	10049	Equipamiento de Electrificación en la Carretera Principal Por el Templo Bethel.	R/a. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.	1.00 PZA.	\$ 38,835.64
4.00	10050	Bacheo de Pavimento Asfáltico en El Municipio de Jalpa de Méndez.	R/a. Chacalapa Ira. Sección.	106.2 M2	\$ 28,195.81
5.00	10051	Bacheo de Pavimento Asfáltico en Diferentes Calles del Municipio de Jalpa de Méndez.	Cd. Jalpa de Méndez	482.5 M2	\$ 106,989.41
6.00	10052	Bacheo de Pavimento Asfáltico en El Municipio de Jalpa de Méndez.	Col. Enrique González Pedrero	135.9 M2	\$ 34,288.07
7.00	10053	Rehabilitación Del Alumbrado Público	Col. la Pera	30.00 PZAS.	\$ 23,823.06
8.00	10054	Rehabilitación Del Alumbrado Público	Ejido Ayapa	30.00 PZAS.	\$ 25,858.95
9.00	10055	Rehabilitación Del Alumbrado Público	Ejido El Carmen	25.00 PZAS.	\$ 22,559.00
10.00	10056	Rehabilitación Del Alumbrado Público	Ejido el Juncal	12.00 PZAS.	\$ 11,684.26
11.00	10057	Rehabilitación Del Alumbrado Público	Ejido el Novillero	35.00 PZAS.	\$ 28,066.71
12.00	10058	Rehabilitación Del Alumbrado Público	Ejido el Pulpito	45.00 PZAS.	\$ 46,352.02
13.00	10059	Rehabilitación Del Alumbrado Público	Ejido Iquimapa	30.00 PZAS.	\$ 27,615.45
14.00	10060	Rehabilitación Del Alumbrado Público	Ejido Nabor Cornelio	10.00 PZAS.	\$ 62,294.71
15.00	10061	Rehabilitación Del Alumbrado Público	Ejido San Hipólito	35.00 PZAS.	\$ 27,408.36
16.00	10062	Rehabilitación Del Alumbrado Público	Ejido Santa Ana	10.00 PZAS.	\$ 10,302.90
17.00	10063	Rehabilitación Del Alumbrado Público	R/a. Campo Petrolero Mecocacán	20.00 PZAS.	\$ 18,056.44
18.00	10064	Rehabilitación Del Alumbrado Público	R/a. EL Recreo	50.00 PZAS.	\$ 38,606.02
19.00	10065	Rehabilitación Del Alumbrado Público	R/a. La Ceiba	20.00 PZAS.	\$ 17,120.42
20.00	10066	Rehabilitación Del Alumbrado Público	R/a. La Concepción	30.00 PZAS.	\$ 22,708.13
21.00	10067	Rehabilitación Del Alumbrado Público	R/a. La Cruz	33.00 PZAS.	\$ 25,743.17
22.00	10068	Rehabilitación Del Alumbrado Público	R/a. La Trinidad	20.00 PZAS.	\$ 13,736.71
23.00	10069	Rehabilitación Del Alumbrado Público	R/a. Reforma 3ra. Secc. (El Guano)	18.00 PZAS.	\$ 15,779.65
24.00	10070	Rehabilitación Del Alumbrado Público	R/a. San Gregorio	25.00 PZAS.	\$ 20,484.14
25.00	10071	Rehabilitación Del Alumbrado Público	R/a. La Guadalupe	20.00 PZAS.	\$ 16,953.03
26.00	10072	Rehabilitación Del Alumbrado Público	R/a. Mecocán 2da. Secc. (San Lorenzo)	45.00 PZAS.	\$ 35,734.50
27.00	10073	Rehabilitación Del Alumbrado Público	R/a. Tierras Peleadas (Tierras Amigas)	25.00 PZAS.	\$ 20,354.43
28.00	10074	Rehabilitación Del Alumbrado Público	R/a. Vicente Guerrero 2da. Secc.	40.00 PZAS.	\$ 31,160.92
29.00	10075	Rehabilitación Del Alumbrado Público	Ejido Santa Lucia	24.00 PZAS.	\$ 19,727.61
30.00	10076	Rehabilitación Del Alumbrado Público	R/a. Tierra Adentro 2da. Secc.	20.00 PZAS.	\$ 17,922.74
31.00	10077	Rehabilitación Del Alumbrado Público	R/a. Tierra Adentro 3ra. Secc.	10.00 PZAS.	\$ 61,368.51
32.00	10078	Rehabilitación Del Alumbrado Público	R/a. Benito Juárez 2da. Secc.	20.00 PZAS.	\$ 176,592.01
33.00	10079	Rehabilitación Del Alumbrado Público	Pob. Soyataco	70.00 PZAS.	\$ 375,467.20
34.00	10080	Rehabilitación Del Alumbrado Público	Pob. Iquimapa	50.00 PZAS.	\$ 298,343.13
35.00	10081	Rehabilitación Del Alumbrado Público	Pob. Ayapa	70.00 PZAS.	\$ 437,293.68
36.00	10082	Rehabilitación Del Alumbrado Público	R/a. Benito Juárez 3ra. Sección	20.00 PZAS.	\$ 136,260.26
37.00	10083	Rehabilitación Del Alumbrado Público	R/a. El Río	40.00 PZAS.	\$ 233,276.60
38.00	10084	Rehabilitación Del Alumbrado Público	R/a. Hermenegildo Galeana Ira. Secc.	20.00 PZAS.	\$ 143,757.42
39.00	10085	Rehabilitación Del Alumbrado Público	R/a. Hermenegildo Galeana 2da. Secc.	30.00 PZAS.	\$ 199,350.08
40.00	10086	Rehabilitación Del Alumbrado Público	R/a. Tierra Adentro Ira. Secc.	15.00 PZAS.	\$ 101,306.23
41.00	10087	Rehabilitación Del Alumbrado Público	Villa Jalpa	50.00 PZAS.	\$ 295,217.52
42.00	10088	Rehabilitación Del Alumbrado Público	Col. Enrique González Pedrero	10.00 PZAS.	\$ 50,191.30
43.00	10089	Rehabilitación Del Alumbrado Público	Pob. Amatián	30.00 PZAS.	\$ 178,581.56
44.00	10090	Rehabilitación Del Alumbrado Público	Pob. Boquiapa	35.00 PZAS.	\$ 179,584.45
45.00	10091	Rehabilitación Del Alumbrado Público	Pob. Mecocán	50.00 PZAS.	\$ 278,736.95
46.00	10092	Rehabilitación Del Alumbrado Público	Pob. Nicolás Bravo	40.00 PZAS.	\$ 240,174.64

47.00	I0093	Rehabilitación Del Alumbrado Público	R/a. Benito Juárez Ira. Secc.	30.00 PZAS.	\$ 198,839.08
48.00	I0094	Rehabilitación Del Alumbrado Público	R/a. Chacalapa Ira. Secc.	30.00 PZAS.	\$ 171,736.09
49.00	I0095	Rehabilitación Del Alumbrado Público	R/a. Chacalapa 2da. Secc.	15.00 PZAS.	\$ 96,045.02
50.00	I0096	Rehabilitación Del Alumbrado Público	R/a. Gregorio Méndez	57.00 PZAS.	\$ 47,115.46
51.00	I0097	Rehabilitación Del Alumbrado Público	R/a. Huapacal Ira. Secc.	35.00 PZAS.	\$ 194,814.55
52.00	I0098	Rehabilitación Del Alumbrado Público	R/a. Huapacal 2da. Secc.	35.00 PZAS.	\$ 197,879.27
53.00	I0099	Rehabilitación Del Alumbrado Público	R/a. Pueblo Viejo	15.00 PZAS.	\$ 95,931.01
54.00	I0100	Rehabilitación Del Alumbrado Público	R/a. Reforma IRA. Secc.	17.00 PZAS.	\$ 17,541.81
55.00	I0101	Rehabilitación Del Alumbrado Público	R/a. Rivera Alta	25.00 PZAS.	\$ 20,781.70
56.00	I0102	Rehabilitación Del Alumbrado Público	R/a. San Nicolas	10.00 PZAS.	\$ 69,028.33
57.00	I0103	Rehabilitación Del Alumbrado Público	R/a. Santuario Ira. Secc.	15.00 PZAS.	\$ 85,070.71
58.00	I0104	Rehabilitación Del Alumbrado Público	R/a. Santuario 2da. Secc.	15.00 PZAS.	\$ 88,094.66
59.00	I0105	Rehabilitación Del Alumbrado Público	R/a. Vicente Guerrero Ira. Secc.	50.00 PZAS.	\$268,860.51
60.00	I0106	Rehabilitación Del Alumbrado Público	R/a. Reforma 2da. Secc.	30.00 PZAS.	\$ 165,539.06
61.00	I0107	Rehabilitación Del Alumbrado Público	R/a. Tomas Garrido	8.00 PZAS.	\$ 52,854.89

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, los Proyectos que se ejecutarán con diversas Fuentes de Financiamientos, por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, los Proyectos que se ejecutarán con diversas Fuentes de Financiamientos, por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que turne el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de las Adecuaciones Presupuestales del Mes de Abril 2023 (Primer Complemento). Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, se somete al análisis y aprobación las Adecuaciones Presupuestales del Mes de Abril 2023 (Primer Complemento); *y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura,* por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, le cedo el uso de la palabra. -----

H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE ABRIL 2023 (PRIMER COMPLEMENTO)

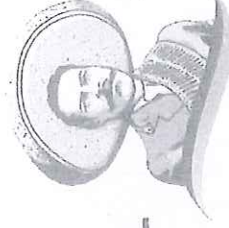
EN CUMPLIMIENTO AL ART. 80.- CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: FRACCIÓN III. DISEÑAR, IMPLANTAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE PRESUPUESTO ACORDE CON LOS OBJETIVOS Y NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ASESORAR Y APOYAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PROGRAMAS ESPECÍFICOS; Y FRACCIÓN IX. ESTABLECER Y LLEVAR LOS SISTEMAS DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL MUNICIPIO, DE COMÚN ACUERDO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN BASE AL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN SU PUNTO NÚMERO 6 DICE EL PBR ES UN INSTRUMENTO FLEXIBLE QUE PERMITE EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS EN LAS MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS, POR LO QUE ES NECESARIO EFECTUAR LAS ADECUACIONES CONDUCTENTES QUE CONSISTEN EN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE EN LO QUE RESPECTA A SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, FUNCIONAL PROGRAMÁTICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS CALENDARIOS DE GASTO, CON EL OBJETO DE CUMPLIR ADECUADAMENTE LOS ALCANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, METAS PREVISTAS Y PROYECTOS. PARA EVITAR LOS SOBREGROSOS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN LLEVAR EN SU CONTROL PRESUPUESTAL LOS MOVIMIENTOS INTERNOS, DEBIENDO LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN COMUNICAR LAS INCONSISTENCIAS A LA CONTRALORÍA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-IG-PN-008, POR UN MONTO DE \$219,677.78 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N.).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0073	MEJORA REGULATORIA	0.00	17,188.58	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	C0073	MEJORA REGULATORIA	0.00	27,000.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	PROGRAMA NORMAL	C0102	TALLERES Y CAMPANAÑAS EDUCACION AMBIENTAL	0.00	5,417.20	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	PROGRAMA NORMAL	C0067	FESTIVAL DEL ULICHE	1,285.90	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	PROGRAMA NORMAL	C0067	FESTIVAL DEL ULICHE	1,450.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	PROGRAMA NORMAL	C0067	FESTIVAL DEL ULICHE	86,011.68	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0067	FESTIVAL DEL ULICHE	125,512.00	170,072.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0102	TALLERES Y CAMPANAÑAS EDUCACION AMBIENTAL	5,417.20	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000

TOTAL ADECUACIÓN: TI-JM-IG-PN-008 INGRESOS DE GESTIÓN 219,677.78
2.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-PAR-PN-011, POR UN MONTO DE \$271,764.90 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N.).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO.	0.00	73,776.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	0.00	292.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	11,827.60	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	21,106.20	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRÉS Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	0.00	6,387.36	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000



26102	LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0038	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	105,110.96	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	0.00	10,142.78	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
29101	HERRAMIENTAS MENORES	PROGRAMA NORMAL	C0038	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	103,110.96	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0038	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	44,022.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	10,142.78	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	21,106.20	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	11,827.60	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0038	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	30,345.60	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
32505	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	0.00	1,100.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
33604	IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO.	73,776.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	6,387.36	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0038	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	13,676.40	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	1,392.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
TOTAL ADECUACION: T1-JM-PAR-PN-011 PARTICIPACIONES					271,764.90	271,764.90			
3.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGUN RELACION DEL OFICIO No. T1-JM-PAR-PN-011-A, POR UN MONTO DE \$97,086.81 (NOVENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 81/100 M.N.).									
PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META	
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO.	8,598.95	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS,	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	0.00	13,497.72	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	



26102	MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	4,387.87	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0038	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	77,209.09	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	3,555.02	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	60,867.25	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	6,380.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	6,380.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-PAR-PN-011-A PARTICIPACIONES 97,086.81 97,086.81								
4.- SE SOMIETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS DE RECURSOS DEL FONDO IV (RAMO 35), PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO A0010.- ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN *FIV*, POR UN IMPORTE DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FV-PN-001								
31101	ENERGIA ELECTRICA	PROGRAMA NORMAL	C0114	PAGO ENERGIA ELECTRICA EDIFICIOS Y ALUMBRADO PUB. (FIV)	0.00	250,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	A0010	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACION *FIV*	250,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-FV-PN-001 RAMO 33 FIV 250,000.00 250,000.00								
5.- SE SOMIETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS DE RECURSOS PARTICIPACIONES REMANENTE 2019, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO A0011.- ADQUISICIÓN DE COPIADORA MULTIFUNCIONAL *PARTICIPACIONES REMANENTE 2019*, POR UN IMPORTE DE \$78,606.07 (SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 07/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-PAR-REM-2019-003								
51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION	REMANENTE	A0011	ADQUISICION DE COPIADORA MULTIFUNCIONAL *PARTICIPACIONES REMANENTE 2019*	78,606.07	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0164	FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES PARTICIPACIONES *REMANENTE 2019*	0.00	78,606.07	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-PAR-REM-2019-003 PARTICIPACIONES REMANENTE 2019 78,606.07 78,606.07								
6.- SE SOMIETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE FONDO PREDIAL, SEGÚN RELACION DEL OFICIO NO. TI-JM-PP-PN-002, POR UN MONTO DE \$95,236.00 (NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)								
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	PROGRAMA NORMAL	C0126	FERIA MUNICIPAL *FONDO PREDIAL*	95,236.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0126	FERIA MUNICIPAL *FONDO PREDIAL*	0.00	95,236.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-PP-PN-002 FONDO PREDIAL 95,236.00 95,236.00								

7.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE CONVENIOS ESTATALES TRANSITO REMANENTE 2022, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0168.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO. *REMANENTE 2022*, POR UN IMPORTE DE \$137,909.84 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 84/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-TRANSITO-REVA-002

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	REMANENTE	C0168	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO. *REMANENTE 2022*	98,430.56	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
27102	UNIFORMES PARA EL DEPORTE	REMANENTE	C0168	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO. *REMANENTE 2022*	20,598.82	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	REMANENTE	C0168	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO. *REMANENTE 2022*	18,880.46	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0147	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES CONVENIOS ESTATALES TRANSITO *REMANENTE 2022*	0.00	137,909.84	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000

TOTAL ADECUACION: TPN-JM-TRANSITO-REVM-002 CONVENIOS ESTATALES TRANSITO REMANENTE 2022. 137,909.84 137,909.84
8.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE FONDO PREDIAL REMANENTE 2022, SEGUN RELACION DEL OFICIO NO. TI-JM-PP-REVM-001, POR UN MONTO DE \$57,884.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
56701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	REMANENTE	A0004	ADQUISICION DE TRACTOPODADOR MOTOR DE 2 CILINDROS DE 22HP *FONDO PREDIAL REMANENTE 2022*	0.00	57,884.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0140	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES FONDO PREDIAL *REMANENTE 2022*	57,884.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000

TOTAL ADECUACION: TI-JM-PP-REVM-001 FONDO PREDIAL REMANENTE 2022. 57,884.00 57,884.00
9.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE FONDO PREDIAL REMANENTE 2022, PARA LA CREACIÓN DE LOS PROYECTOS NUEVOS, POR UN IMPORTE DE \$37,482.92 (TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-PP-REVM-004, COMO SE MUESTRA EN LA TABLA A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION	REMANENTE	A0012	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO *FONDO PREDIAL REMANENTE 2022*	10,872.92	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	1.00 PIEZA
56101	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	REMANENTE	A0013	ADQUISICION DE EQUIPO PARA LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL *FONDO PREDIAL REMANENTE 2022*	26,310.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0140	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES FONDO PREDIAL *REMANENTE 2022*	0.00	37,182.92	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000

TOTAL ADECUACION: TPN-JM-PP-REVM-004 FONDO PREDIAL REMANENTE 2022. 37,182.92 37,182.92
10.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES REMANENTE 2019, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO A0014.- ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS *PARTICIPACIONES REMANENTE 2019*, CON UN IMPORTE DE \$26,449.20 (VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-PAR-REVM-2019-004

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
51501	BIENES INFORMATICOS	REMANENTE	A0014	ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS *PARTICIPACIONES REMANENTE 2019*	26,449.20	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0164	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES PARTICIPACIONES *REMANENTE 2019*	0.00	26,449.20	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000

TOTAL ADECUACION: TPN-JM-PAR-REVM-2019-004 PARTICIPACIONES *REMANENTE 2019* 26,449.20 26,449.20

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación las Adecuaciones Presupuestales del Mes de Abril 2023 (Primer Complemento); por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR** **O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:



NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, las Adecuaciones Presupuestales del Mes de Abril 2023 (Primer Complemento); ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. - - - - -

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, desahogó el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que turne el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

DÉCIMO PRIMERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, este punto del orden del día corresponde a los Asuntos Generales; por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. - - - - -

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Solicito al Ciudadano Secretario, se sirva anotar a los Ciudadanos Regidores que deseen hacer uso de la voz. - - - - -

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que no hubo uso de la voz en asuntos generales. Por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. - - - - -

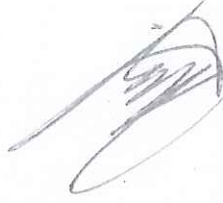
En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

DÉCIMO SEGUNDO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Les informo Ciudadanos Regidores, que se han desahogado todos los puntos del orden del día, por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta, para que realice la Clausura de esta Sesión de Cabildo. - - - - -

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Desahogados que han sido todos los puntos del orden del día en esta Sesión de Cabildo, registrada con el Número Cincuenta y Siete (57), con carácter de Ordinaria, con fundamento en el Artículo 78 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, instruyo al Ciudadano Secretario proceda a turnar los acuerdos tomados en esta Sesión a la dependencia correspondiente y hacerlos cumplir y hacer las anotaciones respectivas de los acuerdos tomados en la misma. - - - - -


Continuando en el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Solicito a los Ciudadanos Regidores para que nos pongamos de pie y clausuremos estos trabajos:

Siendo las Trece horas con Cincuenta y Cinco minutos (13:55) del día Dieciocho (18) de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023), procedo a declarar formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo. Y procedo a citar a los Regidores de este Honorable Ayuntamiento para la siguiente Sesión la cual se le notificara puntualmente; firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. Ante la presencia del Ciudadano Secretario quien Certifica y Da Fe. -----



C. Nuris López Sánchez

Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco y Primera Regidora.



C. Anahí Olán Martínez

Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.

C. Patricia Nayeli de la Cruz López
Cuarta Regidora.



C. Juana María García Hernández
Quinta Regidora.

CERTIFICA Y DA FE.



C. Juan Enrique Ayala Muñoz

Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.
2021-2024.